

MUJERES Y HOMBRES JÓVENES MERECE Y DEBEN TENER PARTICIPACIÓN POLÍTICA



El PRI es un partido que abre las puertas a los jóvenes, con la convicción de que tienen que ser parte del desarrollo y las decisiones que se tomen en el país; por eso, desde antes de su llegada a la dirigencia nacional, Alejandro Moreno Cárdenas ha sido un firme defensor de los espacios para jóvenes.

En el PRI, las y los jóvenes son prioridad, ya que es el único partido que en sus Estatutos ha establecido la inclusión de al menos una tercera parte de los jóvenes en cargos de dirigencias y candidaturas en los tres ámbitos de gobierno.

Pero, ahora como senador de la república, presentó en la Cámara Alta una iniciativa para garantizar la participación política de las y los jóvenes en cargos de dirigencia al interior de los partidos políticos, en candidaturas en los procesos electorales y también en Secretarías de Estado.

Cabe recordar que en junio de 2023 se aprobó una reforma constitucional en materia de edad mínima para ocupar un cargo público, en la que se redujo la edad para ser diputada o diputado de 21 a 18 años, y para ocupar una Secretaría de Estado de 30 a 25 años.

En el artículo segundo transitorio de este decreto se estableció la obligación del Congreso para realizar, en un plazo de 180 días naturales, las adecuaciones a las leyes secundarias para materializar dicho decreto, y ese plazo venció en diciembre de 2023.

En este sentido el Dirigente nacional del PRI y Senador de la república, Alejandro Moreno Cárdenas, impulsa su propuesta para dar cumplimiento a ese mandato constitucional del 2023.



Con esta se plantea reformar la Ley General de Partidos Políticos para establecer como obligación de todos los partidos políticos la incorporación en sus estatutos de mecanismos y procedimientos que permitan garantizar la integración de al menos un 30 por ciento de jóvenes de 18 a 35 años de edad en cargos de dirigencias y candidaturas a nivel federal, estatal y municipal.

También propone reformar la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y establecer la obligación de partidos políticos de promover y garantizar que una de cada tres candidaturas a legisladores federales y locales por ambos principios, en los ayuntamientos y en las alcaldías en la Ciudad de México, se asignen a candidatas y candidatos jóvenes de 18 a 35 años, tanto propietarios como suplentes”.

Asimismo, plantea reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para establecer la obligación del titular del Ejecutivo Federal de designar al frente de al menos dos Secretarías de Estado a personas de entre 25 y 35 años de edad, respetando el principio de paridad de género.

Alejandro Moreno Cárdenas ha enfatizado en todo momento que la juventud tiene que levantar la voz, y que en el PRI se construyen, forman y capacitan a los futuros políticos del país.